



Ayuntamiento de L'Escala

villa marinera

Servicio Subvenciones

Exp.: 2024/1692

EDICTO

La Junta de Gobierno Local de fecha 10 de abril de 2024 ha aprobado la convocatoria de subvenciones para el transporte de los jóvenes estudiantes de L'Escala, anualidad 2024, con el siguiente texto íntegro:

CONVOCATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE L'ESCALA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL TRANSPORTE DE LOS JÓVENES ESTUDIANTES DE L'ESCALA, ANUALIDAD 2024

1.- Objeto de la convocatoria:

La concesión de una ayuda económica para colaborar con los gastos de transporte de aquellos estudiantes que no pueden cursar un ciclo formativo de grado medio, superior o modalidad de bachillerato que no se imparta en l'Escala durante el curso escolar 2023 -2024, anualidad 2024, según las Bases reguladoras aprobadas en sesión plenaria de fecha 30 de octubre de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona núm. 215, de fecha 9 de noviembre de 2023; y un extracto en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña núm. 9052, de fecha 30 de noviembre de 2023

El procedimiento de concesión de estas subvenciones es el de concurrencia competitiva, prevista en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

De acuerdo con el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de L'Escala 2022-2024, aprobado en sesión plenaria de fecha 8 de noviembre de 2021 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona núm. 218, número de edicto 9556, de fecha 15 de noviembre de 2021; y su 1a. Modificación aprobada en sesión plenaria de fecha 17 de abril de 2023

2.- Créditos presupuestarios asignados y distribución económica:

Las ayudas objeto de esta convocatoria irán a cargo de la partida presupuestaria del ejercicio 2024 número 07.326.48900.03 con una consignación presupuestaria de 12.000,00€.

La distribución económica se realizará según los requisitos y criterios que figuran en las bases 5, 7 y 8 de las correspondientes bases reguladoras.

3.- Destinatarios:

Podrán concurrir a esta convocatoria de subvenciones las personas que reúnan y acrediten los requisitos especificados en el punto 4º. de las Bases reguladoras citadas.

4.- Plazos y presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes para la obtención de estas subvenciones empezará al día siguiente de la publicación de la convocatoria por parte de la Bases de Datos Nacional de Subvenciones en el BOP de Girona y terminará el 10 de mayo de 2024.

La presentación de solicitud de subvenciones deberá presentarse en el Registro general de la Oficina de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de L'Escala y/o en cualquiera de las formas previstas por la legislación vigente. Habrá que aportar la documentación especificada en el punto 9 de las Bases reguladoras.

5.- Plazo de resolución y notificación:

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de L'Escala deberá emitir la correspondiente resolución en el plazo máximo de 6 meses a contar desde el día siguiente de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, la cual se notificará individualmente a los solicitantes en el plazo máximo de 10 días a contar desde la fecha de adopción de la resolución.

6.- Régimen de recursos:

El acuerdo de resolución de la convocatoria pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Girona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación. Alternativamente y de forma potestativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el Alcalde del Ayuntamiento de L'Escala, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación.

7.- Publicidad :

Esta convocatoria se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Registro de subvenciones y ayudas de Cataluña (RAISC), en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona, en el tablón de anuncios de la Corporación, y en el portal de transparencia-web del Ayuntamiento de L'Escala.

El Alcalde de l'Escala,

JOSEP BOFILL Firmado digitalmente
TESTART - DNI por JOSEP BOFILL
TESTART - DNI

(SIG)

Fecha: 2024.04.10
10:43:50 +02'00'

Josep Bofill Testart

L'Escala, a 10 de abril de 2024